

## El desafío de vivir al otro lado

*¿Por qué elegir España cuando se necesitan tantos requisitos? Vaivenes y sinsabores de aquellos inmigrantes que sortean cualquier barrera en busca de cumplir el sueño de una vida mejor.*

Hace algunos años, llevé adelante una investigación surgida por una inquietud personal de poder dar alguna explicación o responder ciertos interrogantes ligados al fenómeno de la inmigración. Después de vivir 3 años (ilegalmente) en España, empecé a profundizar en esta temática, a intercambiar vivencias, experiencias y reflexiones con compatriotas al otro lado del océano y con otros compañeros de vida, latinoamericanos, suecos, rumanos y demás habitantes junto a los cuales conformaba el colectivo extranjero.

La decisión de trasladarse a otro país requiere de un proceso largo de reflexión, de conciencia plena sobre el paso a dar. Ya sea por razones políticas, económicas, sociales, personales, dar el golpe de timón y cambiar de rumbo no es tarea sencilla.

El 2001 fue para Argentina un año con mucho movimiento a nivel social, político, económico y cultural. Por aquel entonces la presidencia de De la Rúa era vista con un gran descontento por la población argentina, agobiada por tanta crisis, por los patacones y bonos variopintos, por el corralito y la imposibilidad de disponer de aquello que habían logrado conservar y resguardar después de años de trabajo y esfuerzo.

**Muchas familias que no soportaron vivir la incertidumbre del día a día, comenzaron a imaginar nuevos horizontes, se permitieron soñar con una realidad diferente lejos de todo aquello que se caía a pedazos. Y así resurgió la demanda y el interés por pasajes a sitios distantes, no solo en kilómetros sino en cultura, historia, hábitos, identidad.**

España fue la reina de esta nueva realidad, la niña bonita elegida por la gran mayoría de argentinos que pensaban irse del país. Esto ocurrió por varias razones: el idioma, la historia que nos liga desde hace 500 años, los padres o abuelos españoles, los amigos que se fueron en los '90, los conocidos o vecinos que se iban a probar suerte con la llegada del nuevo milenio.

Así empezaron a reforzarse las relaciones con aquellos argentinos que ya estaban allí y que además de orientarnos, podían darnos una mano y echarnos un cable mientras salíamos a flote en las nuevas tierras. Los aviones cruzaban el mar con sus butacas llenas y exceso de equipaje, y el aeropuerto se convertía en testigo privilegiado de miles de historias no siempre con final feliz.

El índice de inmigración en España creció considerablemente entre el 2001 (1.109.060 personas) y el 2005 (2.597.014, de los cuales 152 mil son argentinos) (1). Si bien las grandes ciudades como Madrid o Barcelona son ampliamente elegidas por los argentinos, gran número de compatriotas se ha inclinado por radicarse en pueblos costeros, donde el trabajo en los meses de verano y la benevolencia del clima son factores importantes al momento de la elección.

Los pequeños pueblos costeros del Mediterráneo provocan cierta cercanía con lo "conocido" por los argentinos. En las encuestas que llevé adelante obtuve varios testimonios que remarcaban el hecho de que estar en la costa alicantina les recordaba la costa argentina. Lugares con mucho movimiento en verano y demasiada calma el resto del año. Al ser lugares turísticos, la oferta laboral en los meses pico, es elevada. Si bien se busca gente con papeles para cubrir los puestos de trabajo, la realidad es que en

actividades vinculadas a la gastronomía es habitual encontrar ciudadanos extranjeros, ilegales, trabajando en la cocina o como mozo del restaurante.

Estas razones que he mencionado han convertido a Alicante en una de las ciudades costeras que mejor ha recibido a los argentinos. Las cifras oficiales contaban, en septiembre de 2005, 3564 compatriotas en su suelo. Cabe aclarar que este número es referencial, porque si tomamos en cuenta aquellos argentinos que no han logrado empadronarse, la cifra se acrecienta.

**Para el 2006, los argentinos representábamos el 1.1% de la población alicantina. El 83% de inmigrantes ha ingresado a España sin permiso de trabajo y de éstos, el 62% lo han hecho por avión.** Esto significa que la mayoría de las personas que deciden cambiar de país, no se deja atemorizar por las tediosas condiciones y requisitos obligatorios para entrar al Reino de España.

Los viajeros que pretendan ingresar a España deben reunir los siguientes requisitos:

- pasaporte, cédula y DNI en vigor
- visado (de estancia, turismo o residencia)
- pasaje aéreo de ida y vuelta al lugar de origen, no mayor a 3 meses
- reserva hotelera o lugar de permanencia en el territorio (datos reales de aquel que hospeda)
- dinero suficiente para la estancia, a razón de 30 euros por día, mínimo 10 días
- carta de invitación sellada por escribano (notario)
- seguro de asistencia y cobertura médica internacional
- certificado de antecedentes penales
- certificado sanitario

En ocasiones, algunos ciudadanos no consiguen cumplir con todos y cada uno de estos pasos. Para estos casos existe una alternativa no menos tediosa y bastante más compleja (ver cuadro aparte).

Para finalizar, quisiera rescatar la idea de que la inmigración no implica un simple traslado a un nuevo país; este fenómeno encierra muchas otras cuestiones como las diferencias culturales, la calidad de vida, los cambios de hábitos, la puesta en relación de historias distantes.

La adaptación al nuevo lugar lleva años de aciertos y decepciones, hallazgos y traspiés. La experiencia migratoria nos cambia para siempre; no seremos los mismos durante el camino y llegará el día en el que nos miremos al espejo y busquemos reconocernos. Pero es un desafío que merece la pena aceptar y ser vivido.

Cuadro aparte

### ***La opción cuando se está dentro de España***

Este es un listado de los pasos a seguir para regularizar la situación ilegal, una vez instalados dentro de España

1. Obtener una oferta de trabajo;

2. Solicitud de Permiso en la Delegación del Gobierno;
3. Enviar una copia de la documentación al país de origen para que un representante del solicitante la entregue en el consulado Español;
4. El consulado solicita información del solicitante a Madrid;
5. De Madrid se solicita información a la Delegación del Gobierno;
6. La Delegación desempolva el expediente y solicita información competente sobre la “situación nacional de empleo” y toma una decisión afirmativa o negativa;
7. Recorrido de vuelta de la documentación vía Madrid al Consulado correspondiente;
8. El Consulado revisa la documentación y concede el visado;
9. El extranjero debe viajar al país de origen a recogerlo;
10. Lo presentará en la Delegación de Gobierno para que se lo sellen y le concedan la tarjeta de residencia.” (2)

#### NOTAS

(1) INE. Instituto Nacional de Estadísticas, [www.ine.es](http://www.ine.es) (España)

(2) ZAMORA, José Antonio. Globalización y Migraciones. Una mirada desde Europa solidaria con el Sur. Artículo en Internet. 2005

NOTA PUBLICADA EN LA REVISTA ONLINE OTROS EN RED [www.otrosenred.com.ar](http://www.otrosenred.com.ar)

*Sección: Investigación periodística*

*Autor: Vanina Borrillo, Lic. Comunicación Social*

*Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP*

*Fecha: abril 2008*